

## MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
ALBENOVA. S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MICRO EMPRESA
CALLE FRANCISCO GAVIDIA # 4, COLONIA

ESCALON, SAN SALVADOR TELEFONO: 2563-4877 ORDEN NUMERO: 102/2018 SOLICITUD Nº: 62/2018 FECHA: 13/04/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

2 3 ABR. 2018

NUMERO DE RENGLO N	E (SEGÚN SERVICIO GLO CUADRO (SEGÚN OFERTA)		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)	
1	30503342	GAFA CON LENTES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE MARCA: MCR SAFETY MODELO TK110, PROTECTOR CONTRA SUSTANCIAS CONTAMINANTES, AJUSTABLE EN 5 POSICIONES, PROTECCION 99.9% DE RAYOS UV, RESISTENTE A RAYADURAS, CUMPLE NORMAS ANSI Z87+; CE EN 166; CAN/CSA Z94, 3; AS/NZS 1137, 1 MARCO COLOR NEGRO. FABRICADOS EN TAIWAN.	c/u	582	\$3.69	\$ 2,147.58	
	\$ 2,147.58						

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 58/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA

CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 30 No. DE UFI 207

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE HABER SIDO DISTRIBUIDO ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DR. HUMBERTO ANDREU, TECNICO PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362, CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv.





## MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 102/2018

# PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

- 1. Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque
- 2. La factura deberá ser emitida a nombre de: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.
- 3. Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICION DE GAFA DE POLICARBONATO" será entregado en el PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar 3 días después de entregado el PRODUCTO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- 1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- 3. Copia de orden de compra o contrato

Deben presentarse los siguientes documentos:

- 4. Duplicado cliente de factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas(sin el impuesto de IVA)
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicho PRODUCTO y por el Proveedor.
- 6. Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

SA GENERAL SA GENERAL

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA

SELLO DE LA EMPRESA

### CONTINUACION ORDEN DE COMPRA Nº 102/2018

#### CONDICIONES GENERALES

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- 2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

## **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)**

- 5. Pagar el valor de la <u>ADQUISICION DE GAFA DE POLICARBONATO</u> previo los trámites legales, después que EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

		,	,